

Rio Gallegos, 28 de octubre de 2025

V I S T O:

El Expediente N° 112.140/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación de la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "V Ateneo de Estudiantes del ITA", bajo la dirección de la Mg. Graciela Beatriz VIDAL y la Co-Dirección de del Mg. Rafael OLIVA, a llevarse a cabo los meses de marzo y abril de 2026, con una carga horaria de CIENTO TRES (103) horas reloj;

QUE esta Actividad consiste en disponer de un espacio de difusión e intercambio de experiencias, de las actividades que los estudiantes realizan en el marco de proyectos y/o programas de investigación (PI) y/o extensión – vinculación y transferencia (PEVT) universitaria;

QUE la misma se relaciona con los Proyectos de Investigación 29/A543 "Estudio y aplicación de técnicas de medición remota activa y medición convencional para recursos de energía renovable (AEA) 2024-2026", 29/A541 "Foto-reactores para el tratamiento de contaminantes emergentes en aguas y estudio de la intervención del vertido sobre el cuerpo receptor marino (GRUFAM) 2024-2026", 29/A531 "Administración de APIs web: Ecosistemas y Plataformas (GISP) 2024 – 2026", 29/A559 "Transformación digital: una hoja de ruta para la provincia de Santa Cruz (2025-2027) 2", 29/A554 "Estudios Teóricos-Experimentales del termocromismo u solvatocromismo de compuestos antimicrobianos de usos clínicos frecuentes (2025-2027)", y "A44 Proyecto de investigación y desarrollo tecnológico en el marco de la Iniciativa Pampa Azul "Foto-reactores para el tratamiento de contaminantes emergentes en aguas y estudio de la intervención del vertido sobre el cuerpo receptor marino" 11/21 – 11/24 (GRUFAM) externo";

QUE asimismo se relaciona con los Programas de Extensión "Museo de Informática" y Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica a Terceros (ProDAT);

QUE este Actividad se radica en el Instituto Tecnología Aplicada (ITA);

QUE los integrantes son: el estudiante de la UNPA-UARG Hugo Antonio FREY y las/os docentes de la UNPA-UARG Sandra CASAS, María Gloria BARUA y Esteban Guillermo GESTO;

QUE esta Actividad está destinada a la comunidad universitaria y la comunidad en general;

QUE el objetivo general es difundir las actividades desarrolladas por los/as estudiantes en el ITA-UARG a la comunidad universitaria;

QUE los objetivos específicos son: 1) generar espacios de exposición y de presentación en los estudiantes, 2) visibilizar las actividades de los/as estudiantes del ITA, 3) estimular y promover la participación de los/as estudiantes en investigación, y 4) producir un registro del evento;

QUE se trata de una Actividad gratuita para los/as participantes;

QUE el trámite se enmarca en la Ordenanza 242. Art. 20 inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "V Ateneo de

///



112.-

Estudiantes del ITA", bajo la dirección de la Mg. Graciela Beatriz VIDAL (DNI N° 24.988.862) y la Co-Dirección de del Mg. Rafael OLIVA (DNI N° 14.656.881), a llevarse a cabo los meses de marzo y abril de 2026, con una carga horaria de CIENTO TRES (103) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que esta Actividad se radica en el Instituto Tecnología Aplicada (ITA).-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que esta Actividad está integrada por el estudiante de la UNPA-UARG Hugo Antonio FREY (DNI N° 44.486.450) y las/os docentes de la UNPA-UARG Sandra CASAS (DNI N° 20.921.457), María Gloria BARUA (DNI N° 17.045.001) y Esteban Guillermo GESTO (DNI N° 29.070.612).-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que esta Actividad es gratuita para los/as participantes.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG